INFORME EJECUTIVO PARCIAL Y ULTIMO
202500000922

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

05-12-2025
Florencia Caquetá

1. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL PROCESO EN SECOP	DC-IN-SIE-025-2025				
CONTRATO No.	202500000922	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16/10/2025		
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	CONTRATAR S.A.S.		**PN:**	**PJ; X**	
			C:	**UT:**	
	NIT/CC	900.332.538-1	**TELÉFONO**	3232931070	
	E-MAIL	contratarsas79@outlook.com			
	DOMICILIO	Calle 10 # 9A-45 P.2 Barrio Cooperativa, Florencia - Caquetá			
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($849.072.648,00) M/CTE.				
VALOR FINAL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($849.072.648,00) M/CTE.				
No DE CDP	2025030688	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	31/03/2025	**VALOR**	$849.072.648,00
No DE RP	2025104831	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	17/10/2025	**VALOR**	$849.072.648,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el **31 de diciembre de 2025**, contado a partir del acta de inicio suscrita por el contratista y el supervisor.				
FECHA APROBACIÓN GARANTIA UNICA	21/10/2025				
PRÓRROGA 1	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO				
FECHA DE INICIO:	22 de octubre de 2025				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 diciembre de 2025				

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 diciembre de 2025

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro No. **202500000922**, suscrito entre la **Gobernación del Caquetá – Secretaría de Infraestructura Departamental** y **CONTRATAR S.A.S.**, tiene por objeto el suministro de material de afirmado destinado a la recuperación y mejoramiento de vías secundarias y terciarias del Departamento del Caquetá, en cumplimiento de las metas institucionales del sector infraestructura y en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas en el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. **DC-IN-SIE-025-2025**. El contrato comprende la extracción, acopio, cargue, transporte, entrega y verificación técnica del material pétreo requerido, garantizando que provenga de fuentes autorizadas y cuente con la documentación que acredita su legalidad, granulometría, naturaleza y condiciones de calidad conforme a la normativa minera y ambiental vigente.

Durante la ejecución del contrato se implementaron los controles y procedimientos necesarios para asegurar la trazabilidad total del material suministrado, aportando RUCOM, certificados de origen, registros de extracción, fichas técnicas por lote, reportes operativos de cargue y transporte, evidencia fotográfica y demás soportes requeridos para acreditar la correcta ejecución del contrato. Así mismo, aplicamos medidas de seguridad industrial, señalización y manejo ambiental durante las etapas de operación, cargue, tránsito y descargue, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura.

El valor contractual asciende a $849.072.648, incluidos impuestos, costos de transporte, certificaciones y gastos asociados al suministro, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del acta de inicio suscrita el 22 de octubre de 2025.

A corte del 05 de diciembre de 2025, se alcanzó un avance del 100 % del suministro contratado, cumpliendo en su totalidad con las cantidades, especificaciones técnicas y puntos de entrega definidos por la supervisión. El material fue entregado completamente en los corredores viales priorizados, de acuerdo con la programación oficial, contribuyendo a garantizar transitabilidad, mejorar la movilidad rural, atender puntos críticos y fortalecer la red vial secundaria y terciaria del departamento. La ejecución se desarrolló dentro de los parámetros contractuales, con calidad en el material entregado, correcta disposición en cada sitio autorizado y con la trazabilidad documental completa que soporta el cumplimiento integral del objeto contractual.

2.1 Ejecución técnica y cumplimiento de LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2.2

Durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, se adelantaron las actividades técnicas, operativas, ambientales y administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato, asegurando que cada etapa del proceso —desde la verificación del origen del material hasta su entrega final en los sectores autorizados— se desarrollara conforme a las especificaciones contractuales, la normatividad minera y ambiental vigente y los lineamientos impartidos por la supervisión. La ejecución realizada durante este periodo permitió consolidar un proceso integral que

incluyó la habilitación de la fuente minera autorizada, la organización logística del transporte, la verificación técnica del material, el cumplimiento de las obligaciones ambientales y la atención oportuna de los requerimientos de entrega.

En primera instancia, se efectuó la verificación técnica y documental de la fuente de suministro autorizada, correspondiente a la Concesión Minera HBD-101, ubicada en el municipio de Florencia, Caquetá, destinada a la explotación de materiales de construcción. La revisión incluyó certificados RUCOM, permisos de explotación, contrato de concesión vigente, licencia ambiental expedida mediante Resolución 0412 de 2010, planos de delimitación minera, informes técnicos, coordenadas IGAC y soportes del Plan de Manejo Ambiental. Con esta verificación se garantizó la legalidad del origen del material suministrado, así como el cumplimiento de las características granulométricas, físico–mecánicas y de humedad requeridas para el afirmado vial.

Acto seguido, se estructuró el esquema logístico de cargue, transporte y entrega, asegurando el uso de vehículos adecuados e identificados, la aplicación de protocolos de seguridad vial, señalización preventiva, control de rutas, verificaciones de cargue en cantera, registros de pesaje y formatos de desplazamiento. Cada movimiento se acompañó de controles de compactabilidad, humedad y presentación del material, garantizando que las condiciones del mismo fueran óptimas para su recepción por parte de la supervisión técnica en los sitios de entrega definidos.

En paralelo, se implementó un sistema integral de control técnico, documental y de trazabilidad, mediante el cual cada lote suministrado se acompañó de fichas técnicas, certificaciones de origen, RUCOM, registros de cargue, reportes de viaje, evidencia fotográfica y soportes de legalidad minera. Las entregas fueron verificadas in situ por la supervisión, que constató la correspondencia del material con los parámetros exigidos en cuanto a calidad, granulometría y limpieza.

En lo relativo al componente ambiental, se aplicaron las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la cantera HBD-101, garantizando el control de emisiones y material particulado, la señalización operativa, la dotación de elementos de protección personal, el manejo adecuado de residuos no peligrosos, la mitigación de riesgos y la prevención de afectaciones al entorno natural durante las actividades de explotación y transporte.

Asimismo, durante el periodo se atendió en su totalidad los requerimientos de entrega emitidos por la supervisión del contrato, efectuándose despachos de material hacia los sectores autorizados — Vía Paujil – Cartagena del Chairá, Vía San Antonio de Getucha, Sector Valparaíso, Sector Solita y Sector Florencia—, los cuales fueron recibidos formalmente a satisfacción y dejaron registro mediante actas, reportes técnicos y soportes fotográficos. Esta coordinación permitió avanzar en la cobertura de los sitios priorizados para la intervención vial y garantizar continuidad en la ejecución del objeto contractual.

Finalmente, a corte del 05 de diciembre de 2025, el contrato presenta un avance físico equivalente al 100% del suministro autorizado, sustentado en los volúmenes efectivamente entregados, en los registros de transporte ejecutados y en la totalidad de los soportes técnicos, ambientales, fotográficos y de trazabilidad que integran el presente informe. El valor reportado corresponde exclusivamente a material recibido a satisfacción por la

entidad, demostrando el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado uso de los recursos públicos asignados.

3. AVANCE TECNICO DEL CONTRATO

Durante el período comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, se ejecutaron las actividades técnicas, operativas y logísticas correspondientes al suministro de material de afirmado, conforme a los requerimientos emitidos por la supervisión del contrato y a las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y en el Contrato No. 202500000922.

El avance técnico refleja las cantidades efectivamente suministradas, transportadas y recibidas a satisfacción por la entidad contratante, debidamente soportadas con fichas técnicas, certificados de origen, control de cargue, evidencia fotográfica, registros de transporte y actas parciales de recibo.

A continuación, se presenta el consolidado técnico del suministro ejecutado durante el periodo evaluado.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada (al 09/12/2025)	Avance
1	Suministro de material de afirmado (sin transporte)	m³	Según requerimientos	**4.374 m³**	Ejecutado 100%
2	Transporte de material	m³/km	Según requerimientos	**310.188 m³/km**	Ejecutado 100%

4. Tabla. Consolidado de Volúmenes y Kilómetros Ejecutados por Sector de Entrega

Sector / Lugar de entrega	Detalle de veredas atendidas	Total, m³ suministrados	Total, km ejecutados
Paujil	Vía Paujil – Cartagena del Chaira	715,00 m³	28.814,00 m³/km
Vía San Antonio de Getucha	La Y – Vereda La Estrella – Platanillo – Miravalle – Campín – Mateguadua – La Esmeralda – El Diamante	1.628,00 m³	84.428,00m³/km
Sector Valparaíso	Vereda Palestina	1.181,00 m³	120.489,00 m³/km
Sector Solita	Vereda Miranda	589,00 m³	71.293,00 m³/km
Sector Florencia	Vereda Venecia	261,00 m³	5.164,00 m³/km
TOTAL, GENERAL		**4.374 m³**	**310.188 m³/km**

4.3 Avance técnico consolidado

El avance técnico alcanzado a corte del 05 de diciembre de 2025 evidencia la ejecución integral del suministro contratado, respaldado en la entrega efectiva de **4.374 m³** de material de afirmado, verificados en cuanto a su granulometría, contenido de humedad, compactabilidad, procedencia legal y conformidad técnica, garantizando que cada lote cumpliera con los estándares establecidos en las especificaciones contractuales y en la normativa minera y ambiental vigente. La distribución de este volumen se materializó en los sectores priorizados por la supervisión — Vía Paujil – Cartagena del Chairá, Vía San Antonio de Getucha, Sector Valparaíso, Sector Solita y Sector Florencia— asegurando la atención oportuna del 100% de los requerimientos emitidos durante el periodo evaluado.

De manera complementaria, se ejecutaron **310.188 m³/km** de transporte, debidamente registrados y controlados mediante formatos de cargue, planillas de desplazamiento, evidencia fotográfica, certificaciones de origen, RUCOM, registros de viaje y verificaciones técnicas en sitio. Todo el proceso de movilización del material se desarrolló bajo los parámetros operativos exigidos por el contrato, aplicando medidas de seguridad vial, señalización preventiva, control de rutas, cumplimiento de horarios y protocolos de entrega establecidos por la supervisión.

El desarrollo integral de estas actividades permitió mantener una trazabilidad completa del material desde su extracción en la Concesión Minera HBD-101, pasando por su acopio, cargue controlado, verificación técnica previa, desplazamiento en vehículos aptos e identificados, hasta su descargue final en cada uno de los sitios autorizados. Cada entrega fue inspeccionada físicamente por la supervisión, quien confirmó la conformidad del material frente a los criterios de calidad, limpieza, uniformidad y presentación requeridos para su utilización en procesos de afirmado vial.

Con base en lo anterior, el suministro ejecutado durante el periodo se encuentra plenamente ajustado a los parámetros técnicos, operativos, ambientales y documentales establecidos en el Contrato de Suministro No. 202500000922, lo que permite concluir que se cumplió el 100% del avance físico del contrato a la fecha de corte. Este resultado se encuentra soportado mediante actas de recibo, fichas técnicas, certificaciones de origen, evidencias fotográficas, registros de transporte, documentos mineros y ambientales, los cuales forman parte integral del presente informe.

5. AVANCE DE FINANCIERO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Octava – Forma de Pago del Contrato de Suministro No. 202500000922, y con base en las actividades ejecutadas entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, se presenta el consolidado financiero correspondiente al periodo evaluado. Los valores aquí relacionados cuentan con soporte documental, trazabilidad verificable y validación de la supervisión del contrato.

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO DE ANTICIPIO	$254.721.794,40	27-10-2025
ADICIÓN	N/A	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 849.072.648,00	N/A

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0,00	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 849.072.648**

CONCEPTO	VALOR	Corte en que se genero
INTERÉS GENERADOS POR EL ANTICIPO	$2.785,02	22-10-2025 AL 18/11/2025

CONCEPTO	VALOR	Corte en que se genero
INTERÉS REGRESADO A LA ENTIDAD POR ANTICIPO	$2.785,02	18/11/2025

4.1 Análisis financiero

A corte del 05 de diciembre de 2025, la ejecución financiera del Contrato de Suministro No. 202500000922 alcanza el 100% del valor contractual, en concordancia con el avance físico total del suministro reportado en el presente informe. La totalidad del valor del contrato ejecutado es equivalente a $849.072.648, se encuentra soportada en las entregas verificadas, en el control de viajes ejecutado y en los documentos técnicos, mineros, logísticos y ambientales que respaldan cada una de las operaciones realizadas.

El anticipo por valor de $254.721.794,40 fue completamente amortizado con base en las cantidades suministradas y verificadas por la supervisión. Así mismo, los intereses generados durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre de 2025, por un valor de $2.785,02, fueron restituidos a la entidad, dejando sin saldos pendientes frente al manejo financiero del anticipo.

La ejecución económica del contrato mantiene trazabilidad total, respaldada en actas de recibo, fichas técnicas, RUCOM, certificaciones de origen, registros de cargue y transporte, evidencia fotográfica, control de rutas, soportes ambientales y documental minero. Todo ello permite acreditar que los recursos ejecutados fueron aplicados exclusivamente al suministro de material de afirmado, su transporte y su entrega en los sitios autorizados, cumpliendo con los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Con base en lo anterior, se certifica que no existen valores pendientes por ejecutar, ni rezagos en la aplicación del anticipo, ni diferencias entre el avance físico y el avance financiero del contrato.

6. CANTIDADES ENTREGADAS

En el presente cuadro se relacionan las cantidades de material suministrado y los kilómetros transportados durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025, las cuales constituyen la base técnica y económica para justificar el valor autorizado en esta acta. Cada una de las cantidades reportadas fue verificada directamente por la supervisión del contrato y cuenta con el respaldo completo de fichas técnicas,

certificados de origen, RUCOM, relación detallada de viajes, evidencia fotográfica, formatos de cargue y actas parciales de recibo, garantizando la trazabilidad, legalidad y conformidad del material entregado conforme a las especificaciones contractuales.

CONTRATAR / GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ / CAQUETÁ		OBJETO:	SUMINSITRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA RECUPERACION Y EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.				FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO:	16 DE OCTUBRE DE 2025
							FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	22 DE OCTUBRE DE 2025
		CONTRATO DE COMPRAVENTA No :		202500000922			FECHA DE LA PRESENTE ACTA	05 DE DICIEMBRE DE 2025
		CONTRATISTA:		CONTRATAR SAS				
		REP. LEGAL		JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ			VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 849.072.648
		NIT:		900332538-1			VALOR ACTA PARCIAL:	$ 849.072.648
		TIPOLOGIA:		SUMINISTRO				
		PLAZO DEL CONTRATO:		31 DICIEMBRE 2025			VALOR FINAL CONTRATO:	$ 849.072.648

LUGAR DE ENTREGA	TOTAL M3	VALOR M3	VALOR TOTAL M3	TOTAL M3*KM	VALOR KM	VALOR TOTAL KMS	TOTAL NETO
Sector Paujil - Cartagena del Chaira	715,00	$ 80.652,00	$ 57.666.180,00	28.814,00	$ 1.600,00	$ 46.102.400,00	$ 103.768.580,00
Vía San Antonio de Getucha veredas (La Y – Vereda La Estrella – Platanillo – Miravalle – Campín – Mateguadua – La Esmeralda – El Diamante)	1628,00	$ 80.652	$ 131.301.456,00	84428,00	$ 1.600	$ 135.084.800,00	$ 266.386.256,00
Sector Valparaíso - Vereda Palestina	1181,00	$ 80.652	$ 95.250.012,00	120489,00	$ 1.600	$ 192.782.400,000	$ 288.032.412,00
Sector Solita - Vereda Miranda	589,00	$ 80.652	$ 47.504.028,00	71293,00	$ 1.600	$ 114.068.800,000	$ 161.572.828,00
Sector Florencia (Vereda Venecia - Santuario Madre Laura)	261,00	$ 80.652	$ 21.050.172,00	5164,00	$ 1.600	$ 8.262.400,000	$ 29.312.572,00
TOTAL	4374,00		$ 352.771.848,00	310188		$ 496.300.800,00	$ 849.072.648,00

Valor total de la presente acta	$ 849.072.648,00
Valor en letras	OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

En este sentido, el valor autorizado a pagar es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS **$849.072.648**, menos el valor amortizar DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS **$254.721.794,40**. Por lo que, el contratista recibe la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS **$594.350.853,60**.

7. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO.

El anticipo otorgado dentro del Contrato de Suministro No. 202500000922, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor contractual, permitió garantizar el inicio inmediato de la ejecución y asegurar la disponibilidad financiera necesaria para desarrollar las actividades esenciales vinculadas a la extracción, acopio, transporte y entrega del material de afirmado destinado al mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria del Departamento del Caquetá.

La aplicación del anticipo se realizó conforme al Plan de Inversión aprobado por la supervisión, destinándose exclusivamente a cubrir los costos iniciales operativos, técnicos, logísticos, administrativos y mineros, indispensables para la puesta en marcha del suministro. A la fecha del presente informe, el anticipo se encuentra totalmente ejecutado y comprometido, soportado documentalmente y aplicado a las siguientes actividades críticas tal cómo se indicó en el plan de inversión presentado:

• Transporte de material para vías terciarias

Se invirtieron **$106.983.153,65** en las labores de transporte necesarias para garantizar la entrega del material destinado al mantenimiento de las vías terciarias del departamento del Caquetá que fueron priorizadas.

• Transporte de material para vías secundarias

Para este concepto se destinaron **$45.849.922,99**, correspondientes al traslado del material requerido para el mantenimiento de las vías secundarias, que en este caso fue la vía Paujil – Cartagena del Chairá.

• Suministro de material de afirmado para vías terciarias

Se invirtieron **$71.322.102,43** en la adquisición del material de afirmado utilizado para atender las necesidades de mantenimiento de las vías terciarias.

• Suministro de material de afirmado para vías secundarias

Finalmente, se asignaron **$30.566.615,33** para el suministro del material de afirmado solicitado para el mantenimiento de la vía secundaria Paujil – Cartagena del Chairá.

• Habilitación, certificación y legalidad de la fuente minera

Los recursos se destinaron a:

- Obtención y actualización de **RUCOM**, certificados de origen y documentación minera exigida para la explotación.
- Cumplimiento de obligaciones ambientales y técnicas derivadas de la **licencia ambiental** y del Plan de Manejo Ambiental.
- Verificación granulométrica, físico–mecánica y análisis de calidad del material antes de su extracción.

Estas acciones garantizaron que el material provenga exclusivamente de una fuente legal, autorizada y trazable, cumpliendo plenamente con los estándares técnicos exigidos por el contrato.

• Preparación, adecuación y alistamiento operativo para la extracción

El anticipo permitió atender inversiones relacionadas con:

- Adecuación de frentes de explotación y zonas de cargue.
- Alistamiento y disponibilidad de maquinaria operativa (combustible, mantenimientos preventivos y correctivos, operarios).
- Organización de patios de acopio y áreas de almacenamiento temporal del material.

Lo anterior aseguró la continuidad operacional y la disponibilidad inmediata del material requerido.

• Logística inicial de transporte y puesta en marcha

Los recursos fueron aplicados a:

- Aseguramiento y habilitación de la flota vehicular destinada al transporte del material.
- Costos de cargue, descargue, combustibles, lubricantes, movilización y mantenimiento de vehículos.
- Coordinación logística de rutas, desplazamientos, tiempos de entrega y control operativo en campo.
- Implementación de mecanismos de trazabilidad completa de viajes, tales como registros de cargue, planillas de desplazamiento y verificaciones fotográficas.

Este componente permitió garantizar el cumplimiento de los cronogramas y atender en forma oportuna todos los puntos priorizados por la supervisión.

• Personal técnico, operativo y administrativo

El anticipo cubrió los gastos asociados al equipo humano responsable de:

- Control de calidad, inspección física, verificación en cantera y monitoreo de viajes.
- Coordinación logística, programación operativa y administración de frentes de trabajo.
- Gestión documental, legal y contractual, incluyendo la estructuración de fichas técnicas, certificados, RUCOM y soportes de trazabilidad.

La financiación de este personal fue indispensable para garantizar el **seguimiento técnico y documental** exigido para el suministro.

Estado del anticipo y relación con la ejecución del presente informe

A corte del 05 de diciembre de 2025, el anticipo recibido por valor de $254.721.794,40 se encuentra totalmente amortizado, en razón a que la ejecución final del suministro alcanza el 100% del valor contractual, equivalente a $849.072.648, plenamente respaldado por las cantidades entregadas y los kilómetros transportados durante el periodo.

El anticipo fue aplicado de manera íntegra a las actividades iniciales y operativas contempladas en el Plan de Inversión aprobado, sin presentar saldos pendientes por ejecutar. Su uso se refleja directamente en la ejecución técnica consolidada del contrato, manteniendo trazabilidad contable y documental conforme a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el anticipo queda amortizado en su totalidad, y su proceso de legalización continuará conforme a los trámites administrativos establecidos por la entidad contratante.

8. Verificación integral del cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales

En seguimiento a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato de Suministro No. 202500000922, realizamos la verificación integral del cumplimiento de nuestras obligaciones durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 05 de diciembre de 2025**,** con base en la ejecución realizada, las inspecciones de la supervisión y los controles técnicos y operativos implementados.

8.1 Cumplimiento de obligaciones técnicas y operativas

1. Ejecución del suministro

A la fecha de corte, completamos el 100% del suministro contratado, alcanzando la entrega total de los volúmenes y kilómetros autorizados en los sectores definidos por la supervisión, conforme a los parámetros técnicos exigidos.

2. Conformidad y calidad del material

El material suministrado cumple con los requisitos de granulometría, humedad, compactibilidad, limpieza y uniformidad**,** lo cual fue verificado mediante control técnico en cantera y revisiones realizadas en los puntos de entrega.

3. Legalidad, origen y trazabilidad del material

Garantizamos la legalidad del material mediante la verificación y uso exclusivo de la Concesión Minera HBD-101, debidamente habilitada y con soporte de los requisitos mineros y ambientales vigentes. Cada lote entregado conserva trazabilidad completa desde su extracción hasta su disposición en sitio.

4. Condiciones de transporte y operación

El transporte se realizó con vehículos aptos para operación en vía rural, en óptimas condiciones mecánicas y con la señalización requerida. El personal operador y logístico actuó bajo protocolos de seguridad operacional y control de desplazamientos.

5. Registros técnicos y operativos

Durante el periodo se generaron los registros necesarios para garantizar la trazabilidad y control del suministro, tales como planillas de cargue, pesajes, control de rutas, desplazamientos y reportes operativos que acreditan cada uno de los viajes ejecutados.

6. Evidencia de actividades en campo

Se realizó el registro fotográfico correspondiente a las fases de cargue, transporte y descargue, así como de la disposición final del material en cada uno de los sectores intervenidos.

7. Cumplimiento ambiental y de seguridad industrial

Aplicamos las medidas enmarcadas en el Plan de Manejo Ambiental de la concesión minera, incluyendo control de material particulado, uso obligatorio de EPP, señalización preventiva y manejo adecuado de residuos no peligrosos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de seguridad industrial.

8. Obligaciones laborales y parafiscales

Durante el periodo se efectuaron los aportes correspondientes a seguridad social, parafiscales y obligaciones laborales del personal vinculado a la operación, cumpliendo los requisitos exigidos para la ejecución contractual.

8.2 Conclusión del cumplimiento contractual

Con base en la verificación técnica, operativa y documental realizado, damos constancia de que **cumplimos íntegramente** las obligaciones contractuales a nuestro cargo durante el periodo evaluado. La ejecución se desarrolló conforme a las especificaciones del contrato, los lineamientos impartidos por la supervisión, los requisitos técnicos del material, las normas minero-ambientales y los protocolos de transporte y seguridad.

La totalidad del suministro se ejecutó de manera adecuada, dentro de los plazos establecidos y con trazabilidad completa en cada etapa del proceso, lo cual garantiza la conformidad del objeto contractual a la fecha del presente informe

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.1 Cargue del material en cantera

- **Inspección del material**







- **Frente de explotación**









- **Proceso de cargue al vehículo**

	
	



8.2 Vehículos transportadores

- **Flota utilizada**









Calle 10 N° 9A 45 P2 Barrio el Prado Tel 4377231
E- mail contratarsas79@outlook.com Florencia - Caquetá



8.3 Registros fotográficos por frentes de entrega

Para efectos de trazabilidad y verificación técnica del suministro, se realizó el registro fotográfico correspondiente a las actividades de cargue, transporte y descargue del material en cada uno de los sectores autorizados por la supervisión. A continuación, se relacionan los frentes de entrega sobre los cuales se efectuó la documentación visual requerida:

Frente 1 – Vía Paujil – Montañita



Frente 2 – Vía San Antonio de Getucha (La Y – La Estrella – Platanillo – Miravalle – Campin – Mateguadua – La Esmeralda – El Diamante)





Contratar sas

NIT. 900.332.538-1







Calle 10 N° 9A 45 P2 Barrio el Prado Tel 4377231
E- mail contratarsas79@outlook.com Florencia - Caquetá

Se registraron las maniobras de descargue, la disposición del material en las superficies definidas por la supervisión, el estado visual del afirmado en cada punto y las condiciones generales del sitio de recepción.

Frente 3 – Sector Valparaíso / Vereda Palestina









El registro incluye la llegada del material al sector, el descargue en los puntos autorizados y la verificación visual del estado del afirmado suministrado.

Frente 4 – Sector Solita / Vereda Miranda



Se documentó el descargue, la condición del material en campo y la conformidad de la superficie de recepción.

Frente 5 – Sector Florencia / Vereda Venecia





Se registró la entrega del material, el descargue en la zona indicada y la validación del estado final del afirmado.

8.4 Validación técnica, condiciones de seguridad y ambiente en campo

Durante la verificación fotográfica realizada en los diferentes frentes de entrega, se corroboraron de manera integral las condiciones técnicas del material y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y ambientales establecidos en el contrato. En cada punto de entrega se constató que el afirmado correspondiente mantiene las características exigidas en cuanto a granulometría observable, uniformidad, contenido de humedad y presentación final, evidenciando la conformidad del material con los parámetros de calidad requeridos para su aplicación en procesos de mejoramiento vial.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial y ambientales durante las maniobras de descargue, incluyendo el uso adecuado de elementos de protección personal por parte del personal operativo, la señalización

preventiva instalada en los frentes de trabajo y las medidas implementadas para el control de material particulado, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental de la concesión minera y los lineamientos de seguridad operacional.

Todo el registro fotográfico correspondiente a estas actividades —incluyendo cargue, transporte, descargue, estado final del material y condiciones de seguridad y ambiente— será incorporado en el apartado de **Anexos**, conforme a la estructura formal del presente informe.

9. CONCLUSIONES

• A corte del 05 de diciembre de 2025, se alcanzó un avance y suminsitro del 100%, equivalente a la entrega total de 4.374 m³ de material de afirmado y la ejecución de 310.188 km de transporte, cumpliendo integralmente con los requerimientos establecidos por la supervisión.

• La ejecución financiera y de suministro asciende al 100% del valor contractual, por un total de $849.072.648, con el anticipo debidamente aplicado y completamente amortizado.

• Las obligaciones técnicas, operativas, ambientales, laborales y documentales del contratista fueron cumplidas en su totalidad, conforme a lo previsto en el Contrato de Suministro No. 202500000922.

• El material suministrado cumple con las especificaciones técnicas establecidas, verificadas mediante controles en cantera, inspecciones en campo, fichas técnicas y certificaciones de origen.

• La trazabilidad completa del suministro —incluyendo documentación minera, RUCOM, registros de cargue, control de viajes, evidencias fotográficas y actas de recibo— se encuentra soportada y organizada en los anexos correspondientes.

• La ejecución contractual se desarrolló de manera adecuada, sin observaciones que afecten la continuidad operativa, la calidad del suministro o el cumplimiento del objeto contractual.

Por el contratista

Jonathan España.

Jonathan Eduardo España R.
CC. 1.117.525.731
Rep. legal CONTRATAR SAS
Nit 900.332.538-1
Informe único y parcial
Contrato de suministro 202500000922